FIRMADO POR
El Secretario de la Mancomunidad de la Ribera
Miguel Chivite Sesma
05/02/2025

FIRMADO POR
El Presidente de la Mancomunidad de la Ribera
Fernando Ferrer Molina
05/02/2025

FIRMADO POR
Vanesa Quintana Gozalo
Adjunta a Gerencia
06/02/2025

FIRMADO POR
Fermín Corella Ainaga
Gerente
10/02/2025

Mancomunidad de La Ribera
Nuestra tierra... quiérela, cuídala

948 41 18 94
Paseo los Grillos, 17
31500 TUDELA Navarra
atencionalciudadano@mancoribera.com
mancoribera.com

P-3125432-i

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

Contrato del servicio de control de aves del CTR "El Culebrete" de la Mancomunidad de la Ribera 2025

Mesa 4

FECHA: 05/02/2025	**HORA INICIO**: 13:30
	HORA FINAL: 14:00
ACTO: Propuesta de Adjudicación	
ASISTENTES:	
Presidente	Fernando Ferrer Molina
Vocal	Fermín Corella Ainaga
Vocal	Vanesa Quintana Gozalo
Vocal-Secretario	Miguel Chivite Sesma
Vocal-Intervención	Jesús Rosón Lete (excusa)

La mesa de contratación en sesión de 27 de enero analizó la documentación administrativa de la empresa licitadora mejor puntuada (GESTIÓN Y FAUNA, S.A.) y acordó requerir la subsanación de la documentación acreditativa de la solvencia económica y de la solvencia técnica, otorgando un plazo de siete días naturales.

Notificado dicho requerimiento el mismo día, con fecha 3 de febrero se ha presentado la siguiente documentación:

Solvencia económica:

- Declaración jurada de volumen anual de negocios con las siguientes cantidades:

Año 2021	131.875,57 €
Año 2022	203.936,81 €
Año 2023	483.998,88 €

- Declaración de Caja Rural de Navarra manifestando que tiene suficiente capacidad económica para las obligaciones del presente contrato.
- Presenta además declaración del promedio de pago a proveedores

Solvencia Técnica:

El pliego exige la presentación de la siguiente documentación:

"- Certificado/s de buena ejecución de clientes a los que el licitador haya realizado trabajos de ahuyentación de aves en vertederos o en aeropuertos, en los que la prestación de este servicio sea necesaria para que la existencia de aves no interfiera en la actividad que se desarrolla. Pudiendo considerar los contratos ejecutados en los tres últimos años, pero al menos en uno de los años se debe alcanzar la suma de 130.000€ IVA excluido de trabajos realizados.

- Acreditar experiencia con otra fauna silvestre (ej. colonias felinas y especies amenazadas) por encontrarse fauna diversa en las instalaciones. Para contrastar este punto, la empresa licitadora deberá presentar un mínimo de dos contratos celebrados con la administración pública de los servicios ejecutados relacionados con fauna silvestre en los últimos tres años. En estos documentos

FIRMADO POR
El Secretario de la Mancomunidad de la Ribera
Miguel Chivite Sesma
05/02/2025

FIRMADO POR
El Presidente de la Mancomunidad de la Ribera
Fernando Ferrer Molina
05/02/2025

FIRMADO POR
Vanesa Quintana Gozalo
Adjunta a Gerencia
06/02/2025

FIRMADO POR
Fermín Corella Ainaga
Gerente
10/02/2025

se deberá indicar el objeto del contrato, las entidades implicadas, lugar de ejecución de los trabajos e importe anual.

- La empresa deberá presentar el documento de núcleo zoológico de aves rapaces en la Comunidad Foral de Navarra en vigor a nombre de la empresa licitadora. "

La documentación presentada es la siguiente:

- Relación de trabajos ejecutados acompañada de Certificados de ejecución de contratos, contratos y otra documentación que acreditan el umbral establecido en el pliego con los siguientes contratos para el año 2024:

Control Aves Helipuerto Ceuta	49.920,00
Trabajos para el ejercito del Aire	85.918,18
Base Zaragoza	3.800,00
Servicios Culebrete	1.760,00
Servicios Culebrete	2.420,00
Servicios Culebrete	440,00
Servicios Culebrete	3.300,00
Servicios Culebrete	3.740,00
Servicios Culebrete	4.180,00
	155.478,18

- Contratos justificativos de servicios con otra fauna silvestre (que no sean aves):

Recogida de fauna amenazada	Junta de Extremadura
Colonias Felinas	Ayto de Algeciras
Visón americano	Gobierno de Aragón

- Presenta justificante de núcleo zoológico *ES310230000119* en Tajonar (Navarra)

La mesa considera correcta la documentación aportada.

Habiendo sido acreditada la capacidad y solvencia de licitador mejor posicionado conforme a los criterios de selección la mesa en virtud del art. 51.1h) de la LF 2/2018, de 13 de abril de Contratos Públicos de Navarra y artículo 17 del Pliego de Condiciones Administrativas, por unanimidad

SE ACUERDA:

Proponer a la Comisión Permanente los siguientes acuerdos:

1.- **Excluir** de la licitación a **Actimex 3D Sanidad Ambiental Cantábrica, S.L**. al haber superado la propuesta del precio por actuación.

2.- **Adjudicar** el contrato de control de aves del CTR "El Culebrete" de la Mancomunidad de la Ribera**.** a **GESTIÓN Y FAUNA, S.A.** por un precio de **83.720,00** euros (IVA excluido.) por **un año** de servicio, con posibilidad de prórroga de otro año más, con las obligaciones previstas en el pliego de condiciones y las ofertadas por la propia empresa, a destacar:

- El precio ofertado por sesión es de 322,00 euros.

Mancomunidad de La Ribera
Nuestra tierra... quiérela, cuídala

948 41 18 94
Paseo los Grillos, 17
31500 TUDELA Navarra
atencionalciudadano@mancoribera.com
mancoribera.com

FIRMADO POR
El Secretario de la Mancomunidad de la Ribera
Miguel Chivite Sesma
05/02/2025

FIRMADO POR
El Presidente de la Mancomunidad de la Ribera
Fernando Ferrer Molina
05/02/2025

FIRMADO POR
Vanesa Quintana Gozalo
Adjunta a Gerencia
06/02/2025

FIRMADO POR
Fermín Corella Ainaga
Gerente
10/02/2025

- Compromiso de realización de dos cursos de formación de dos horas de duración al personal del CTR "El Culebrete" sobre manejo y control de flora y fauna de las instalaciones.
- Incremento en un ave por encima del número mínimo exigido en el pliego.
- Deberá tener disponible a su servicio el personal técnico propuesto en el contrato para solventar las incidencias que puedan ocurrir. (Veterinario, Asesor Ambiental y Asesor Jurídico).

No habiendo más que tratar se levanta la sesión.

P-3125432-i